Ministerio de Desarrollo Social | Instituto Nacional de Alimentación

RESOLUCIÓN N. ° 070 /2022

Montevideo, 13 de junio de 2022.

VISTO: el procedimiento de Licitación Abreviada N°17/2022 para la contratación de un servicio de alimentación para los diferentes centros del Instituto Nacional de Alimentación que comprenderá la adquisición de hasta 12.000 comidas elaboradas congeladas aptas para celíacos, prontas para el consumo, para calentar en el propio envase en microondas o fuego convencional; el cual se tramita en el expediente Nº 2082/2022.

RESULTANDO: **I)** Que con fecha 25 de marzo de 2022 se autorizó la realización del llamado a Licitación Abreviada Nº 17/2022 y con fecha 26/04/2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en el procedimiento.

II) Que en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 52 del TOCAF se realizaron las publicaciones de la Licitación Abreviada Nº 17/2022 en la página web de compras y contrataciones estatales. Asimismo se cursaron invitaciones a diferentes oferentes: BLE BOULANGIERE S.R.L, FEDIR S.A, INDUNET S.A, GODDARD CATERING GROUP S.A, tal como surge de fojas 49 a 52 de los presentes obrados del expediente electrónico.

III) La apertura electrónica de las ofertas se realizó el 17 de mayo del 2022.

VI) Que se presentaron las empresas FERNILAND S.A y SANQUILCO S.A.

V) Que con fecha 24 de mayo del 2022 se designó a la Comisión Asesora de Adjudicaciones encargada de evaluar las propuestas presentadas.

CONSIDERANDO: I) Lo informado por el Equipo Técnico de fecha 21 de marzo del 2022;

II) El documento de afectación del gasto Nº 098 de fecha 08/04/2022, el cual luce a fojas 9 del presente expediente.

III) El informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 03 de junio de 2022;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y lo dispuesto por el art. 33 Literal A del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, demás disposiciones concordantes y complementarias;

EL DIRECTOR

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 17/2022 consistente en el servicio de alimentación para los diferentes centros del Instituto Nacional de Alimentación que comprende la adquisición de hasta 12.000 comidas elaboradas congeladas aptas para celiacos, prontas para el consumo, para calentar en el propio envase en microondas o fuego convencional, a la empresa **FERNILAND S.A.**

2°) El monto total de la adquisición asciende hasta $ 4.392.000 (pesos uruguayos cuatro millones trescientos noventa y dos mil) Impuestos incluidos, más ajustes que correspondan. El monto estimado a ejecutarse en el ejercicio 2022 es de hasta $ 2.196.000 (pesos uruguayos dos millones ciento noventa y seis mil), impuestos incluidos y el monto a ejecutarse en el ejercicio 2023 es de hasta $ 2.196.000 (pesos uruguayos dos millones ciento noventa y seis mil), impuestos incluidos.

3°) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo del "Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social, Unidad Ejecutora 003 Instituto Nacional de Alimentación" Programa 400, Proyecto 144, Objeto del Gasto 111, Aux 000, T. Moneda 00, T. crédito 0, Financiación 1.1.

4°) Forma de pago: SIIF a los treinta (30) días del mes de recibida la factura y servicio de conformidad.

5°) Pase al Departamento de Proveeduría a todos sus efectos.

Cnel. (R) Ignacio Elgue
Director
INDA-MIDES